



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 03 de julio de 1.989

RESOLUCION Nº:

**194 / 89**

Expediente Nº: 12.201/87 - REF: 05/87

VISTO:

Las Resoluciones Nºs: 249/87 y 039/89 de esta Facultad, correspondiente a designaciones y prórrogas respectivamente, de docentes de esta Dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Artículo 2º de la Resolución Nº 249/87 se dá de baja a la Lic. Sandra GASPARIINI, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera categoría con dedicación simple;

Que la mencionada profesional continúa en la cátedra de Alimentación Normal como extensión de sus funciones, como Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación exclusiva;

POR ELLO:

Y, en uso de sus atribuciones,

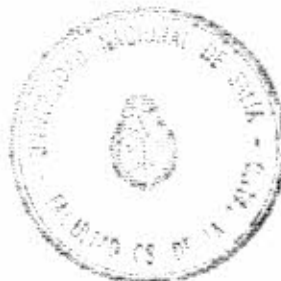
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Dejar aclarado que la Lic. Sandra GASPARIINI, D.N.I. 16.735.184, continúa desempeñándose como Auxiliar Docente en la cátedra Alimentación Normal (Anual) de la carrera de Nutrición como extensión de las funciones para la que fue designada por Resolución Nº 249/87 y prórrogada por Resolución Nº 039/89.

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento de Rectorado, Secretaría Académica, y remítase copia al Departamento de Alimentación y Nutrición, al Instituto de Investigaciones Sensoriales, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Académica y Económica y remítase copia a la interesada, para su toma de razón y demás efectos.-

  
 MARCELO DANIEL REYRET  
 SECRETARIO



  
 ALDO JOSE MARIA ARMESTO  
 DECANO